



00011/PJUDICI/IP/2016

Toluca, México
Enero 25 de 2017

**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de México
y Municipios**

C. Gustavo Alberto Ortega Hernández

P r e s e n t e

El día de la fecha se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, en la cual, entre otros puntos se sometió a consideración de dicho cuerpo colegiado la respuesta a la petición de información requerida por el C. Gustavo Alberto Ortega Hernández, mediante la solicitud con el número de registro citado al rubro.

En ese tenor, en cumplimiento al Acuerdo Octavo del propio proveído, comunico a Usted la parte conducente del Orden del Día identificada con el numeral 3.1 que a la letra dice:

"Acuerdo para atender la petición número 00011/PJUDICI/IP/2017, presentada por el C. GUSTAVO ALBERTO ORTEGA HERNÁNDEZ.

Vista la solicitud de mérito a través de la cual se peticiona lo siguiente:

"versión pública de la sentencia dictada dentro del expediente 381/2013 por el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México" (sic)

Considerando

Primero.- Dicha información fue requerida al Titular del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco, quien mediante oficio número 97 de fecha once de enero de dos mil diecisiete, informó que en el expediente número 381/2013, del índice de dicho órgano jurisdiccional, no se ha dictado sentencia definitiva alguna.

Segundo.- En ese estado de cosas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción XIII, 169, fracción II, y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia procede a dictaminar la declaratoria de inexistencia de la información solicitada en la petición 00011/PJUDICI/IP/2017.



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACUERDO: OCTAVO	<i>Se declara inexistente la información solicitada en la petición número 00011/PJUDICI/IP/2016.</i> <i>Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia para que comunique el presente proveído a la parte peticionaria a través del SAIMEX, en los términos descritos en el presente proveído.</i> SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
----------------------------	---

Lo que hago de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

**Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de México**